



ANÁLISIS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DA 1306

Director General
Marcos Makón

Dirección de Análisis Presupuestario

Analista
Julieta Olivieri

03 de enero de 2022

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Introducción.....	3
Decisión Administrativa 1306.....	4
Variación del crédito inicial a la fecha.....	6
Anexos.....	7

Índice de cuadros

Cuadro 1. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. DA 1306.....	4
Cuadro 2. Gastos en Personal. DA 1306.....	5
Cuadro 3. Inversiones ANSES. DA 1306.....	6
Cuadro 4. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. Administración Nacional.....	6
Cuadro 5. DA 1306 por Jurisdicción.....	7
Cuadro 6. DA 1306 por Finalidad.....	7

Introducción

Durante el ejercicio presupuestario puede presentarse la necesidad de modificar el presupuesto aprobado por el Congreso, lo que implica aumentar, disminuir o reasignar los créditos y recursos presupuestarios previstos inicialmente.

Las modificaciones presupuestarias son, entonces, variaciones que experimentan los créditos presupuestarios originalmente aprobados a nivel de las diferentes categorías programáticas, de acuerdo a las normas legales vigentes. Se originan por varios motivos entre los cuales pueden mencionarse las sobreestimaciones o subestimaciones de dichos créditos, incorporación, reducción o eliminación de categorías programáticas y cambios no previstos en la proyección de los ingresos.

En ese marco, resulta importante el análisis de dichas modificaciones a los fines de brindar información actualizada sobre la dinámica presupuestaria a lo largo del ejercicio fiscal. La normativa legal que rige las modificaciones presupuestarias se encuentra en la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (LAF) y en el Reglamento de dicha ley, en la Ley de Presupuesto General y en la Decisión Administrativa distributiva de los créditos aprobados en la Ley de Presupuesto. De acuerdo con la naturaleza de la modificación, se requiere un nivel de autorización y aprobación específicamente delegado.

En este informe se analizan aquellas que se efectúan por vía de Decisiones Administrativas (DA), norma legal por la que se expide el Jefe de Gabinete de Ministros (JGM) y aquellas aprobadas por Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU), que autoriza el Poder Ejecutivo ad-referéndum del Congreso Nacional, en el marco de lo establecido en el artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional.

Por último, a partir de las Decisiones Administrativas por las que se modifica el presupuesto, se realiza el seguimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 24.156, en el marco de lo dispuesto en el punto 9 del artículo 2° de la Ley 27.343 de creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso.

Decisión Administrativa 1306

El 31 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial la **DA 1306** que aumenta el presupuesto vigente de la Administración Nacional en \$213 millones y el cálculo de recursos en \$210 millones, lo que incrementa el déficit financiero y el déficit primario en \$3 millones, a financiarse con una disminución de la inversión financiera.

Cuadro 1. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. DA 1306

En millones de \$

Concepto	Monto
I. Ingresos Corrientes	210
Ingresos Tributarios	210
II. Gastos Corrientes	-274
Gastos de consumo	1.668
Remuneraciones	2.335
Bienes y Servicios	-661
Otros Gastos	-6
Transferencias Corrientes	-1.942
III. Resultado Económico (I-II)	484
IV. Ingresos de Capital	0
V. Gastos de Capital	487
Inversión Real Directa	-120
Transferencias de Capital	607
VI. Ingresos Totales	210
VII. Gastos Totales	213
VIII. Gastos Primarios	213
IX. Resultado Primario (VI-VIII)	-3
X. Resultado Financiero (VI-VII)	-3

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Gastos corrientes y de capital

Aumentos

- **Remuneraciones (\$2.335 millones):** en virtud de lo establecido por el Decreto 885 del 23 de diciembre de 2021, que dispuso el otorgamiento de una suma fija no remunerativa no bonificable extraordinaria de percepción única por persona de \$20.000 a abonarse con los salarios del mes de diciembre de 2021, para el personal en actividad del Poder Ejecutivo Nacional. Adicionalmente, a través de la Resolución Conjunta 5 del 22 de diciembre de 2021 de la Cámara de Senadores de la Nación y la Cámara de Diputados de la Nación se estableció el otorgamiento de una asignación no remunerativa, por única vez, que asciende a \$22.000 al personal del Congreso de la Nación. La modificación de los gastos en personal por jurisdicción se expone a continuación:

Cuadro 2. Gastos en Personal. DA 1306

En millones de \$

Jurisdicción	Monto
Ministerio de Seguridad	1.620
Ministerio de Defensa	908
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	310
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	210
Ministerio del Interior	149
Ministerio de Obras Públicas	110
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	72
Ministerio de Desarrollo Productivo	46
Ministerio de Cultura	15
Jefatura de Gabinete de Ministros	10
Ministerio de Economía	6
Ministerio de Educación	6
Poder Legislativo Nacional	3
Obligaciones a Cargo del Tesoro	-1.130
Total	2.335

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

- **Transferencias de Capital (\$607 millones):** se incrementan las transferencias a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT), dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, para financiar el “Proyecto Red Federal de Fibra Óptica AMBA”, asegurar y ampliar su capacidad, incrementar la capilaridad de la red en el Área Metropolitana de Buenos Aires y afrontar diversos procesos contractuales realizados en el marco del Préstamo BIRF N° 9224-AR - “Proyecto de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos en Argentina”.

Disminuciones

- **Transferencias Corrientes (\$1.942 millones):** por la disminución de las transferencias a provincias de la Jurisdicción de Obligaciones a Cargo del Tesoro en el programa de “Otras Asistencias Financieras”.
- **Bienes y Servicios (\$661 millones):** principalmente por la disminución de \$590 millones correspondientes a la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fuentes y Aplicaciones Financieras

Por otro lado, se adecúa el presupuesto de la ANSES, incorporando mayores fuentes y aplicaciones financieras a los fines de reflejar operaciones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS) creado por el Decreto N 897.

Cuadro 3. Inversiones ANSES. DA 1306

En millones de \$

Incremento de Inversiones Financieras	106.450
Financiación de Proyectos Productivos o de Infraestructura Financiados por ANSeS	91.000
Inversiones Financieras Temporarias	12.950
Préstamos a Provincias - Ley N° 27.260 Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados	2.500
Disminución de Inversiones Financieras	106.450
Préstamos Sistema Integrado Previsional Argentino	32.000
Títulos y Valores en Moneda Extranjera	27.000
Títulos y Valores en Moneda Nacional	26.450
Inversiones Financieras Temporarias	17.000
Otras	4.000

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Variación del crédito inicial a la fecha

A continuación, se expone el crédito inicial y el crédito vigente a la fecha, resultando como diferencia las modificaciones presupuestarias efectuadas.

Cuadro 4. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. Administración Nacional

En millones de \$

Concepto	C. Inicial	C. Vigente	Diferencia
I. Ingresos Corrientes (*)	6.926.003	8.594.976	1.668.973
II. Gastos Corrientes	7.541.453	9.703.609	2.162.156
III. Resultado Económico	-615.450	-1.108.634	-493.183
IV. Ingresos de Capital	15.306	13.742	-1.565
V. Gastos de Capital	853.541	1.296.798	443.257
VI. Ingresos Totales	6.941.309	8.608.718	1.667.409
VII. Gastos Totales	8.394.995	11.000.407	2.605.413
VIII. Intereses (**)	661.178	770.808	109.630
IX. Gastos Primarios (VII-VIII)	7.733.816	10.229.599	2.495.783
X. Resultado Primario (VI-IX)	-792.507	-1.620.882	-828.375
XI. Resultado Financiero (VI-VII)	-1.453.685	-2.391.690	-938.005
XII. Fuentes Financieras	6.452.854	7.645.678	1.192.824
XIII. Aplicaciones Financieras	4.999.168	5.253.988	254.820

(*) Incluye rentas de la propiedad generadas por activos de la APN en propiedad del FGS y transferencias de utilidades del BCRA, como surge del E.Sidif.

(**) Incluye Intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

A la fecha se incrementó el gasto total presupuestado en \$2.605.413 millones y los ingresos en \$1.667.409 millones. Esta dinámica en el aumento de los gastos y de los ingresos desmejoró el resultado financiero en \$938.005 millones.

Anexos

Cuadro 5. DA 1306 por Jurisdicción

En millones de \$

Jurisdicción	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 1306	C. Vigente
Total	8.394.995	2.605.199	213	11.000.407
Poder Legislativo Nacional	46.633	12.502	3	59.137
Poder Judicial de la Nación	81.719	47.382	0	129.101
Min. Público	36.059	12.993	0	49.052
Presidencia de la Nación	261.117	58.756	0	319.872
Jefatura de Gabinete de Ministros	21.538	8.568	10	30.116
Min. del Interior	71.017	21.084	71	92.172
Min. de Rel. Ext., Comercio Internacional y Culto	36.375	9.039	0	45.415
Min. de Justicia y Derechos Humanos	32.088	11.388	0	43.476
Min. de Seguridad	248.054	141.446	1.620	391.120
Min. de Defensa	246.144	92.798	890	339.832
Min. de Economía	651.641	352.572	0	1.004.213
Min. de Desarrollo Productivo	129.937	9.512	0	139.449
Min. de Agricultura, Ganadería y Pesca	36.037	23.915	210	60.163
Min. de Turismo y Deportes	10.359	35.735	0	46.094
Min. de Transporte	190.968	-32.089	0	158.879
Min. de Obras Públicas	255.120	96.357	110	351.588
Min. de Desarrollo Territorial y Hábitat	115.937	187.884	0	303.820
Min. de Educación	399.818	146.794	4	546.617
Min. de Ciencia, Tecnología e Innovación	48.084	12.768	310	61.163
Min. de Cultura	9.134	13.954	15	23.104
Min. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.693.758	557.795	52	4.251.605
Min. de Salud	198.807	155.017	0	353.825
Min. de Ambiente y Desarrollo Sostenible	9.599	2.325	0	11.924
Min. de Desarrollo Social	255.713	280.205	0	535.918
Min. de las Mujeres, Géneros y Diversidad	6.205	11.378	0	17.583
Servicio de la Deuda Pública	663.859	111.100	0	774.959
Obligaciones a Cargo del Tesoro	639.271	224.023	-3.082	860.212

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Cuadro 6. DA 1306 por Finalidad

En millones de \$

Finalidades	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 1306	C. Vigente
Total	8.394.995	2.605.199	213	11.000.407
Administración Gubernamental	467.278	129.101	-2.991	593.388
Servicios de Defensa y Seguridad	303.047	107.553	2.239	412.839
Servicios Sociales	5.565.805	1.584.953	746	7.151.504
Servicios Económicos	1.393.826	672.435	219	2.066.480
Deuda Pública	665.039	111.157	0	776.196

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

